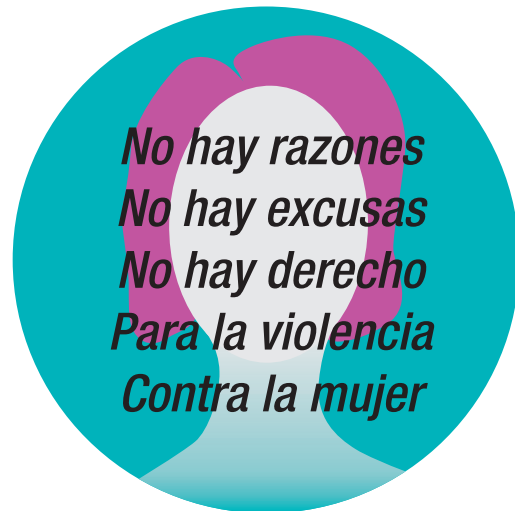




COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO
COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

CONCURSO



COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO
COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

comisiondelamujer@casi.com.ar
Martín y Omar 339. San Isidro
4732-0303



Premio
**ABOGADA
POR LOS
DERECHOS
HUMANOS**

**ABOGADA CON DESTACADA PARTICIPACIÓN
EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

DESTINADO: A aquellas profesionales que de manera activa -visible o invisible- mediante su trabajo independiente o de manera integrada a un organismo gubernamental o no gubernamental día a día, defienden los Derechos Humanos enmarcados en la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Tratados Internacionales, entre éstos la "Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación hacia la Mujer", la "Convención de Belén do Pará" y la Convención de los Derechos del Niño.

PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES:

Desde el 11 de octubre de 2011 hasta el 11 de febrero de 2012,
a las 15:00 horas.

PREMIACIÓN: 8 DE MARZO DE 2012

CONVOCATORIA

PREMIO "ABOGADA CON DESTACADA PARTICIPACION EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS".

El Colegio de Abogados de San Isidro, a través de la Comisión de los Derechos de la Mujer, quiere fortalecer a aquellas prácticas profesionales de sus matriculadas que tiendan a promover y defender los derechos humanos de los/as ciudadanos/as.

La Comisión tiene por objetivo principal la defensa, información, capacitación, divulgación y el respeto de los Derechos de las Mujeres, siendo que estos últimos forman parte de los Derechos Humanos garantizados en la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Tratados Internacionales, entre éstos la "Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación hacia la Mujer", la "Convención de Belén do Pará" y la Convención de los Derechos del Niño.

El motivo del presente proyecto es otorgar un premio a aquellas profesionales que de manera activa -visible o invisiblemente- mediante su trabajo independiente o de manera integrada a un organismo gubernamental o no gubernamental día a día, defienden los derechos humanos enmarcados en la legislación ya citada y en la Convención de los Derechos del Niño.

Para ello se convoca, a todos/as los/as matriculados y matriculadas del Colegio de Abogados de San Isidro a que postulen o se autopostulen para el **Premio "Abogada por los Derechos Humanos"**.

Se busca reconocer a las mejores prácticas y trayectoria en la atención, y/o protección, y/o prevención, y/o investigación y/o docencia en la defensa de los Derechos Humanos.

BASES

POSTULACIONES

Las candidatas al premio deberán ser postuladas por los/as matriculados/as de manera individual, o bien auto postularse.

Será requisito esencial para dicha postulación se indiquen las razones por las cuales se fundamenta la postulación y datos de contacto de la postulada.

La postulación deberá enviarse por correo electrónico a:

comisiondelamujer@casi.com.ar

La respuesta se hará saber por la misma vía.

El plazo de admisión de postulaciones comenzará a los 90 días de la aprobación del presente proyecto por el Honorable Consejo Directivo del CASI, contándose el plazo desde el ?? de octubre de 2011 hasta el 11 de febrero de 2012 a las 15:00 hs.

CANDIDATAS

Las candidatas postuladas para el premio deben reunir los siguientes requisitos:

- 1- Ser matriculada en cualquier Colegio de Abogados de la Prov. de Buenos Aires.
- 2- Haber contribuido de manera relevante y comprometida a la divulgación, defensa, capacitación, docencia de los derechos humanos y/o en la promoción de la igualdad y equidad entre los géneros.
- 3- No haber incurrido en actos u omisiones violatorias del Código de Disciplina.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La selección de la ganadora del premio estará a cargo de un Jurado que será integrado por cuatro integrantes del Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Isidro, cuatro integrantes de la Comisión de los Derechos de la Mujer del mismo Colegio y en caso de empate definirá con su voto el Presidente del Colegio de Abogados antes mencionado.

El plazo para la elección será de 30 días desde que se hubiera vencido el dispuesto para la postulación.

La persona seleccionada será avisada con suficiente tiempo de antelación.

PUBLICIDAD

El Colegio de Abogados de San Isidro, deberá realizar todos los actos tendientes a dar a publicidad el proceso de apertura del concurso como asimismo los nombres de la candidata y la posterior elección.

CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Entrega de un certificado, una medalla recordatoria, con opción para la ganadora, a la publicación de un trabajo propio. A los efectos de la entrega de los premios se realizará un Acto público en el Auditorium del CASI, con la presencia de sus autoridades.

